CONSTANCIA: El presente expediente se recibe memorial del 27 de septiembre de 2023 por parte del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 8 de 2023

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2020 - 060
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Demandado JAIME ARTURO CARDONA CARDONA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Noviembre Ocho de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, indicará el Despacho que no accederá a la primera solicitud de corrección presentada por la parte ejecutante, donde en la constancia secretarial de auto de fecha 13 de septiembre de 2023 que indicó*: "El presente proceso se recibió el 15 y 28 de agosto de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Informo al señor Juez que venció el termino de cinco (5) o diez (10) días con los cuales contaba el demandado JAIME ARTURO CARDONA CARDONA, para pagar o proponer excepciones.",* dado que con las fechas indicadas se hace referencia a la solicitudes radicadas tanto por el curador y la ejecutante y no al mandamiento de pago, por lo tanto no hay situación que corregir.

Ahora bien, razón le asiste a la parte ejecutante respecto al numeral 5 del auto de fecha 13 de septiembre de 2023, por lo tanto se dejará sin efectos tal decisión.

Finalmente se advierte que las demás disposiciones permanecerán incólumes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de noviembre de 2023.

No. 196

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **500468ced1e00f92ac91d0d584347d209424d26752e308cc38bfe2117ef9a7e9**

Documento generado en 07/11/2023 03:25:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica